

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.	
DIRECCIÓN: BARRIO LOS TRES REYES.	
HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 A 16:30	
TELÉFONO: 77606466	
ALCALDE MUNICIPAL: DIEGO ARMANDO OCHOA BAUTISTA	
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: ANIBAL ORDOÑEZ	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 de ABRIL 2023	
CORRESPONDE AL MES DE: ENERO-ABRIL 2023	

**PUBLICACIÓN DE INFORMES EN PORTALES WEB (CUATRIMESTRAL)**

NO.	NOMBRE	NIT	CONTRATO	MONTO	PLAZO	OBJETO	PRODUCTO O SERVICIOS A ENTREGAR
1	ASTRID LYDIA MAGALY RODAS MALDONADO	712009160	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTITRES (05-2023).	OCHENTA Y CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.84,000.00)	veinte de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés	ASESOR JURIDICO ADMINISTRATIVO	1) Prestar todos los servicios de asesoría jurídica a través de visitas formales a la municipalidad de El Tumbador, departamento de San Marcos, un día por semana a elección de LA PROFESIONAL; 2) Atender las consultas telefónicas, vía correo electrónico, por escrito y verbales que haga el alcalde municipal, miembros del concejo municipal y/o funcionarios municipales y personas designadas; 3) Prestar la asesoría que se le solicite en todos los actos administrativos; 4) Mantener la relación debida para el desempeño de su trabajo; 5) Coordinar sus actividades con el personal responsable de oficinas o dependencias de la municipalidad; 6) Respetar la normativa legal correspondiente; 7) Observar la más estricta confidencialidad frente a personas ajenas respecto a los asuntos internos de la municipalidad; 8) Llevar a cabo capacitaciones a los empleados y funcionarios de todas las dependencias municipales en las áreas que se le requieran; 9) Asesorar a la municipalidad dictaminando jurídicamente las propuestas de reglamentos y revisiones de los existentes, para ajustarlos a la normativa legal vigente; 10) Evaluar la correcta ejecución presupuestaria, ingresos y egresos de la Municipalidad, siendo responsable de sus actuaciones ante el Concejo Municipal; b) Supervisión de expedientes de obras ejecutadas de manera tripartita con Consejo Departamental de Desarrollo, Municipalidad y Comunidad o el Consejo Comunitario de Desarrollo; c) Revisión del Presupuesto Municipal; d) Evaluar en cualquier momento del día e incluso durante los fines de semana a hacer el examen de ingresos, cortes de caja, revisión del Fondo Rotativo Institucional, revisión de conciliaciones bancarias, revisión de pagos a proveedores, que se utilicen en LA MUNICIPALIDAD y todas sus dependencias; e) presentar al Alcalde municipal o al Concejo Municipal de LA MUNICIPALIDAD, en cualquier momento en el que ello le requieran un informe detallado de su servicio; f) Precisar la auditoría interna aplicando normas de auditoría generalmente aceptadas, lo que implique el uso de procedimientos alternativos que ella juzgara adecuados según las circunstancias; g) Dar continuidad al Plan Operativo Anual del año dos mil veintitrés, en caso existiera, de lo contrario propondrá un nuevo plan que guiará su función profesional en el ejercicio fiscal dos mil veintitrés; este servicio será prestado de forma continua e ininterumpida; gozando de la facultad para poder realizar su trabajo también en el campo, cuando sea necesario, y poniendo a su disposición toda la documentación que sea requerida para el adecuado logro de su fin. h) brindar asesoría al Concejo Municipal, cuando éste lo requiera; i) asistir a reuniones de Concejo Municipal, cuando éste lo requiera; brindar asesoría al personal municipal, en temas relacionados con el desarrollo de sus actividades municipales; j) Subir al sistema SAG-UDAI lo que concierne a su actividad profesional, evitando a la MUNICIPALIDAD de
2	MARCO SERGIO REYES MORALES	16081924	CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTITRES (04-2023).	OCHETA Y CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.84,000.00)	dieciocho de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés	AUDITOR INTERNO MUNICIPAL	

3	JOSE MIGUEL NAVARRO GONZALEZ.		CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTITRES (02-2023).	SETENTA Y DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 72,000.00)	dieciocho enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitres	PLANIFICADOR DE OBRAS MUNICIPALES	a) Realizar topografía previo a realizar las planificaciones de los proyectos a ejecutarse financiados ya sea con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos, de otras aportaciones y de la Municipalidad, con equipo propio o arrendado, b) Diseñar y Planificar (que contenga, especificaciones generales y técnicas y presupuesto) los proyectos a ejecutarse para el presente ejercicio fiscal veintitres y veinticuatro, c) Dictaminar las planificaciones realizadas de los proyectos a ejecutarse;
4	DONALDO JOSÉ JIMENEZ AGUILAR	48395250	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTITRES (03-2023).	SETENTA Y DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 72,000.00)	dieciocho de enero al treinta )	SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES	a) Evaluar las planificaciones de los proyectos previo a ejecutarse, pudiendo hacer las observaciones para las correcciones o modificaciones y emitir visto bueno a la planificación y diseño que se adecua al contexto, b) Supervisar los proyectos ejecutados con fondos de la municipalidad o cofinanciados por comunidades y Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos y de otra fuente, c) Emitir informe, opinión o dictamen técnico que se refiera sobre estimaciones de avance físico o de cualquier situación que derive el desarrollo de ejecución de los proyectos para la calidad de los mismos, d) Dictaminar la suspensión de los trabajos para corregir los mismos para la garantía de la buena ejecución de los trabajos o proyectos que la municipalidad realice, e) Presentar presupuesto de los trabajos que la municipalidad pueda desarrollar, f) Emitir opinión o dictamen técnico sobre las observaciones o correcciones en los proyectos que realice la municipalidad, g) Emitir informes de cada una de las actividades o visitas de campo sobre el avance físico de los proyectos, h) Brindar asesoría al Concejo Municipal, cuando éste este colegiado así lo requiera, i) Asistir a reuniones de Concejo Municipal, cuando éste lo requiera, j) Informar e indicar inmediatamente sobre cualquier corrección sobre los trabajos de cualquier proyecto, k) Informar cualquier situación que sea necesario para respaldar el proceso de ejecución de los proyectos, l) brindar información a la Comisaría General de Cuentas que lo requiera, m) Informar sobre el avance final de los proyectos previo a recepción por la Comisión Receptora de LA MUNICIPALIDAD, en este caso se considera responsable el de no informar las deficiencias u ordenes de cambio de elemento o incremento que sufran los proyectos, que soporten los trabajos, así mismo de lo que haga falta fiscalmente en su ejecución, manifestando que él es el responsable de informar todo lo que respecta técnica y físicamente sobre los proyectos, y n) Someterse a evaluaciones constantes por parte del Concejo Municipal.
5	JOSE MIGUEL NAVARRO GONZALEZ.	86794353	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTITRES (02-2023).	SETENTA Y DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 72,000.00)	dieciocho enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitres	PLANIFICADOR DE OBRAS MUNICIPALES	a) Realizar topografía previo a realizar las planificaciones de los proyectos a ejecutarse financiados ya sea con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos, de otras aportaciones y de la Municipalidad, con equipo propio o arrendado, b) Diseñar y Planificar (que contenga, especificaciones generales y técnicas y presupuesto) los proyectos a ejecutarse para el presente ejercicio fiscal veintitres y veinticuatro, c) Dictaminar las planificaciones realizadas de los proyectos a ejecutarse;
6	RAUL IGNACIO LÓPEZ Y LÓPEZ	71919335	CONTRATO A PLAZO FIJO POR SERVICIOS TECNICOS DE CONFIANZA O DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, NUMERO 01-2023	VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 23,160.00)	nueve (09) de enero del año dos mil veintitres al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitres	ENCARGADO TECNICO I, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, EN ALDEA LA DEMOCRACIA, DE EL TUMBADOR, SAN MARCOS	velar por el correcto funcionamiento de la bomba, la grilla de control y la red de distribución del mismo, reparando y corrigiendo fugas en la red de distribución; debe llevar a cabo la lectura mensual de los contadores de cada usuario
7	WALTER NOÉ LÓPEZ CASTILLO	73197475	CONTRATO A PLAZO FIJO POR SERVICIOS TECNICOS DE CONFIANZA O DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, NUMERO 02-2023	VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 23,160.00)	nueve (09) de enero del año dos mil veintitres al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitres	ENCARGADO TECNICO II, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, EN ALDEA LA DEMOCRACIA, DE EL TUMBADOR, SAN MARCOS	velar por el correcto funcionamiento de la bomba, la grilla de control y la red de distribución del mismo; reparando y corrigiendo fugas en la red de distribución; debe llevar a cabo la lectura mensual de los contadores de cada usuario
8	Cruz María Juárez Ruiz	59471042	CONTRATO A PLAZO FIJO POR SERVICIOS TECNICOS DE CONFIANZA O DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, NUMERO 03-2023.	TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 36,000.00)	nueve (09) de enero del año dos mil veintitres al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitres	TECNICO DE CONFIANZA O DE LIBRE NOMBRAMIENTO O REMOCION, DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	cumplir con el horario para la prestación del servicio el cual no podrá ser menor a lo que se establece en la estación del Cuerpo de Bomberos Municipales Departamentales de El Tumbador, San Marcos, tomando en cuenta el rol de turnos y descansos que administrativamente maneja el Comandante Primero a modo que el servicio sea permanente.

9	ELMER HOSVELY MORALES VELÁSQUEZ	17251451	CONTRATO A PLAZO FIJO POR SERVICIOS TECNICOS DE CONFIANZA O DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION. NUMERO 04-2023	TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 36,000.00)	nueve (09) de enero del año dos mil veintitrés al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés	TECNICO DE CONFIANZA O DE LIBRE NOMBRAMIENTO O REMOCION, DEL CUERPO DE BOMBOS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	cumplir con el horario para la prestación del servicio el cual no podrá ser menor a lo que se establece en la estación del Cuerpo de Bomberos Municipales Departamentales de El Tumbador, San Marcos, tomando en cuenta el rol de turnos y descansos que administrativamente maneja el Comandante Primero a modo que el servicio sea patente.
10	MOISES URÍAS LÓPEZ MORALES	75283786	CONTRATO A PLAZO FIJO POR SERVICIOS TECNICOS DE CONFIANZA O DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION. NUMERO 05-2023.	TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 36,000.00)	nueve (09) de enero del año dos mil veintitrés al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés	TECNICO DE CONFIANZA O DE LIBRE NOMBRAMIENTO O REMOCION, DEL CUERPO DE BOMBOS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	cumplir con el horario para la prestación del servicio el cual no podrá ser menor a lo que se establece en la estación del Cuerpo de Bomberos Municipales Departamentales de El Tumbador, San Marcos, tomando en cuenta el rol de turnos y descansos que administrativamente maneja el Comandante Primero a modo que el servicio sea patente.
11	Reyna Izaabel Valdesquez Pérez	81028462	CONTRATO A PLAZO FIJO POR SERVICIOS TECNICOS DE CONFIANZA O DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION. NUMERO 06-2023.	TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 36,000.00)	nueve (09) de enero del año dos mil veintitrés al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés	TECNICO DE CONFIANZA O DE LIBRE NOMBRAMIENTO O REMOCION, DEL CUERPO DE BOMBOS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	cumplir con el horario para la prestación del servicio el cual no podrá ser menor a lo que se establece en la estación del Cuerpo de Bomberos Municipales Departamentales de El Tumbador, San Marcos, tomando en cuenta el rol de turnos y descansos que administrativamente maneja el Comandante Primero a modo que el servicio sea patente.
12	LUDIN EDUARDO YOC PEREZ	82212155	CONTRATO A PLAZO FIJO POR SERVICIOS TECNICOS DE CONFIANZA O DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION. NUMERO 07-2023	TREINTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 30,000.00)	nueve (09) de enero del año dos mil veintitrés al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés	TECNICO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE EL TUMBADOR, SAN MARCOS	ver el funcionamiento de la Planta de tratamiento de aguas residuales de El Tumbador, departamento de San Marcos
13	JOSE CARLOS MAURICIO FLORES	75539047	CONTRATO A PLAZO FIJO POR SERVICIOS TECNICOS DE CONFIANZA O DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION. NUMERO 08-2023	TREINTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 30,000.00)	nueve (09) de enero del año dos mil veintitrés al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés	TECNICO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE EL TUMBADOR, SAN MARCOS	ver el funcionamiento de la Planta de tratamiento de aguas residuales de El Tumbador, departamento de San Marcos
14	PAULILO ALFONSO RAMIREZ ARREAGA	72823178	CONTRATO A PLAZO FIJO POR SERVICIOS TECNICOS DE CONFIANZA O DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION. NUMERO 09-2023	DOCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 12,000.00)	nueve (09) de enero del año dos mil veintitrés al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés	ENCARGADO TECNICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, EN CASERIO LAS FLORES, DE EL TUMBADOR, SAN MARCOS	del Caserío Las Flores de este municipio, sea eficiente, velando por el correcto funcionamiento de la bomba, la garantía de control y la red de distribución del mismo; reparando y corrigiendo fugas en la red de distribución; debe llevar a cabo la lectura mensual de los contadores de cada usuario
15	JUAN HUMBERTO VELÁSQUEZ BARRIOS	52549216	CONTRATO A PLAZO FIJO POR SERVICIOS TECNICOS DE CONFIANZA O DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION. NUMERO 10-2023	TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 36,000.00)	nueve (09) de enero del año dos mil veintitrés al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés	TECNICO EN ELECTRICIDAD, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, EN EL CASO URBANO Y LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE EL TUMBADOR, SAN MARCOS	velar porque el servicio de energía eléctrica sea eficiente; reparando y corrigiendo las lámparas que se encuentran en mal estado o necesitan limpieza o conexiones internas de edificios públicos municipales